## I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

## **ACUERDO Nº 103**

## RECOLETA, 18 octubre 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director de Aseo y Ornato; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE FIJAR COMO TARIFA ANUAL POR EL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE RECOLETA, POR EL PERIODO 1º ENERO 2012 A 31 DICIEMBRE 2014 LOS SIGUIENTES VALORES, Y EN LOS SECTORES QUE SE INDICAN:

ZONA 1 (PATRONATO BELLAVISTA)	
RESIDENCIAL0,76 UTM	1
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y VIA PUBLICA2,96 UTM	1
ZONA 2 (VEGA CENTRAL)	
RESIDENCIAL0,76 UTM	1
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y VIA PUBLICA3.07 UTM	1
ZONA 3 (RESTO DE LA COMUNA)	
RESIDENCIAL0,76 UTM	M
COMERCIAL1.14 UT	
NDUSTRIAL2.28 UTI	
VIA PUBLICA	M

COMUNIQUESE ESTE ACUERDO AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, E INCORPORESE LOS VALORES EN LA ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Doña Marcela Hales Hales

**Don Pablo Garrido Mardones** 

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

## HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Control
- Jurídico
- Secplac
- D.A.F.
- Secret. Municipal